



8 de marzo de 2021

## Circular para Accionistas

**IMPORTANTE: Esta circular es importante y requiere de su atención inmediata. Si tiene alguna duda relacionada con las medidas que debe tomar, consulte con su asesor o gestor profesional para que le asesore.**

Salvo que se defina de otro modo, todos los términos en mayúsculas utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que se define en el folleto informativo de Invesco Funds (la "SICAV") y el Apéndice A (en conjunto, el "Folleto informativo").

### **Sobre la información de esta circular:**

Los miembros del Consejo de Administración de la SICAV (los "Administradores") y la Sociedad de Gestión de la SICAV son las personas que asumen la responsabilidad de la certeza de la información contenida en la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores y la Sociedad de Gestión de la SICAV (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad, en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores aceptan su responsabilidad en consecuencia.

---

### **Invesco Funds**

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social:

Vertigo Building – Polaris

2-4, rue Eugène Ruppert

L-2453 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de

Luxemburgo B34 457

---

Invesco Funds está regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier

Administradores: Anne-Marie King, Rene Marston, Peter Carroll, Timothy Caverly, Fergal Dempsey y Bernhard Langer

Constituida en Luxemburgo con el n.º B-34457  
N.º de IVA LU21722969

**Estimado/a Accionista:**

Por la presente, nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista de Invesco Funds en relación con varias modificaciones, tal y como se describen más adelante, que se incluirán en el Folleto informativo de fecha 10 de marzo de 2021. Si cualquiera de las modificaciones mencionadas a continuación no se ajusta a sus requisitos de inversión, le informamos de que puede, en cualquier momento, reembolsar sus acciones en los Fondos sin ninguna comisión de reembolso. Los reembolsos se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto informativo.

A menos que se indique lo contrario a continuación, la Sociedad de Gestión sufragará todos los costes asociados a los cambios propuestos en la presente.

---

## **A. Cambio de Registrador y Agente de Transferencias**

Tras un periodo de consulta detallada y análisis de los proveedores, la sociedad de gestión de la SICAV, con la aprobación de los Administradores, ha decidido nombrar a Bank of New York Mellon SA/NV, Sucursal de Luxemburgo ("BNYM") en sustitución de International Financial Data Services (Luxembourg) S.A. ("IFDS"), con el fin de alinear nuestro modelo operativo con BNYM, que ya actúa como Depositario y Agente Administrativo de la SICAV.

Para evitar dudas, como parte de esta transición, los servicios del Agente de Procesamiento de Datos también se migrarán de International Financial Data Services (Ireland) Limited a BNYM. El cambio de Registrador y Agente de Transferencias entrará en vigor el 3 de mayo de 2021.

Los cambios no tendrán ningún impacto significativo en la gestión actual de los Fondos ni en su estructura de comisiones.

No es necesario que tome ninguna medida en este momento, pero nos pondremos nuevamente en contacto con usted por escrito para detallar los cambios en la administración de su cuenta en su totalidad, por ejemplo, su nuevo número de cuenta e información sobre cómo ponerse en contacto con BNYM.

Además del cambio mencionado anteriormente, a partir del 3 de mayo de 2021, el tercer párrafo de la definición de "Fecha de Liquidación" se actualizará añadiendo el texto subrayado a continuación para reflejar la práctica operativa: "Si en dicho tercer Día Hábil, los bancos no operan en el país de la divisa de pago o el país de la divisa de la clase de acciones, entonces la Fecha de Liquidación será el siguiente Día Hábil en que operen los bancos de dicho país".

A modo de ejemplo, si un Accionista que invierte en una clase de acciones denominada en USD realiza un reembolso en euros, y los bancos estadounidenses no se encuentran operativos el tercer Día Hábil siguiente a la aceptación de la solicitud de negociación, la Fecha de Liquidación se establecerá el siguiente Día Hábil en que operen los bancos estadounidenses (aunque los bancos de la UE estén operativos el tercer Día Hábil tras la aceptación de la solicitud de negociación).

Para evitar dudas, se añadirá un cambio similar a la definición de "Fecha de Liquidación" para los fondos Invesco China A-Share Quality Core Equity Fund, Invesco China A-Share Quant Equity Fund e Invesco China Health Care Equity Fund, para los que la Fecha de Liquidación será el segundo Día Hábil después de la fecha de aceptación de la solicitud.

---

## **B. Actualización de los medios de comunicación de las notificaciones a los Accionistas**

La Sección 10.4 (Notificaciones a los Accionistas) se actualizará con el fin de que, en la medida de lo posible y según el caso, los Accionistas sean notificados por medios electrónicos (como la página web local de Invesco, la página web de la Sociedad de Gestión (<https://www.invescomanagementcompany.lu/lux-manco/shareholder-notices.html>) y/o por correo electrónico).

Tenga en cuenta que este cambio en los medios de comunicación se aplicará a partir del 8 de abril de 2021.

---

## **C. Uso de operaciones de préstamo de valores**

A partir del 8 de abril de 2021, los Fondos podrán utilizar operaciones de préstamo de valores. La proporción esperada del valor liquidativo de los Fondos sujetos al préstamo de valores será del 20%. En circunstancias normales, la proporción máxima del valor liquidativo de los Fondos sujetos a préstamos de valores será del 29% o del 50%, tal como se indica en el Apéndice A del Folleto informativo.

Por lo tanto, el "Riesgo de operaciones de préstamo de valores y recompra/repo inverso" podrá aplicarse a los Fondos a partir del 8 de abril de 2021.

A menos que se indique lo contrario en el Apéndice A del Folleto informativo, el 90% de los ingresos derivados del préstamo de valores se devolverá al Fondo y el resto (correspondiente al 10% de los ingresos, que representa los costes operacionales directos e indirectos y las comisiones del agente de préstamo de valores) será retenido por el agente de préstamo de valores.

---

## **D. Cambio en las características de las Acciones 1 de Reparto Mensual únicamente para Fondos de Vencimiento Fijo**

A partir del 8 de abril de 2021, se incluirán algunas modificaciones en la Sección 4.4.2.3 (Acciones de Reparto Mensual - 1) con el fin de incluir características adicionales aplicables únicamente a los Fondos de Vencimiento Fijo.

Al principio de la vigencia del Fondo de Vencimiento Fijo, se establecerá un importe en concepto de reparto estable que, a menos que la SICAV determine lo contrario, seguirá abonándose hasta el vencimiento del Fondo de Vencimiento Fijo. Además, este importe en concepto de reparto estable puede mejorarse cada mes cuando existen recibos por vencimientos de bonos o cuando se compran bonos. Esta característica de reparto adicional hará que los Accionistas recuperen su capital inicial a lo largo de la vida del Fondo de Vencimiento Fijo, pero no recibirán el importe total de su capital inicial tras el vencimiento del Fondo de Vencimiento Fijo.

Cuando se aplique este reparto adicional, se publicará explícitamente en el KIID correspondiente.

---

## **E. Cambios relativos al Invesco Energy Fund**

A continuación se proponen varios cambios relativos al Invesco Energy Fund, a partir del 8 de abril de 2021.

## E1. Cambio en el objetivo y la política de inversión

Los Administradores han decidido reposicionar el Invesco Energy Fund, de forma tal que su denominación de fondo de energía gestionado de manera fundamental pase a ser un fondo de transición energética que proporcionará exposición a empresas en el área de la energía limpia, la transición energética y la eficiencia, utilizando un enfoque cuantitativo.

En particular, la estrategia reposicionada invertirá en valores de renta variable de empresas que contribuyan positivamente a la transición a energías alternativas y a un uso de la energía más eficiente y sostenible en toda la economía.

Tras el reposicionamiento, el Invesco Energy Fund seguirá teniendo como objetivo el crecimiento de capital a largo plazo, beneficiándose de una nueva metodología de inversión cuantitativa. En el marco de las inversiones temáticas, se considera que los cambios propuestos satisfarán las expectativas de los clientes en cuanto a las inversiones responsables, y deberían mejorar a largo plazo el perfil de riesgo/rentabilidad, así como las oportunidades de crecimiento del Invesco Energy Fund.

El objetivo y la política de inversión del Invesco Energy Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales</b>	<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 8 de abril de 2021</b>
<p>El objetivo del Fondo es un crecimiento de capital a largo plazo invirtiendo principalmente en una cartera internacional de valores del sector de la energía, entre los que se contarán las principales petroleras, empresas de servicios energéticos y de infraestructuras de gas natural, de exploración y producción de gas y petróleo, y de desarrollo de fuentes de energía alternativas.</p> <p>El Fondo centrará sus inversiones en empresas con valoraciones razonables, con un crecimiento de los volúmenes de producción superior a la media y que ofrezcan un previsible crecimiento de los resultados, del flujo de efectivo y del valor de sus activos.</p> <p>Hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá estar totalmente invertido en efectivo y equivalentes de efectivo, Instrumentos del Mercado Monetario, renta variable e instrumentos vinculados a la renta variable emitidos por sociedades u otras entidades que no cumplan el requisito anteriormente expuesto o en títulos de deuda (incluidos bonos convertibles) de emisores de todo el mundo.</p> <p>El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.</p>	<p>El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento de capital a largo plazo.</p> <p>El Fondo integra un enfoque temático relacionado con factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés), con especial atención a los criterios ambientales.</p> <p>El Fondo busca lograr su objetivo invirtiendo principalmente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo que contribuyan positivamente a una transición a energías alternativas (transición energética) y un uso de la energía más eficiente y sostenible en toda la economía.</p> <p>Las empresas se identifican a través de una sofisticada técnica de procesamiento del lenguaje natural (PLN) basada en una puntuación temática agregada propia que evalúa la exposición de la empresa a temas clave relacionados con la transición energética en base a datos de noticias no estructurados.</p> <p>La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. Mediante el uso de algoritmos de PLN en diversas fuentes de datos, se identifica un universo de temas clave y palabras clave subyacentes que abordan la innovación y los cambios relacionados con la transición energética. Dentro de cada tema se identifican empresas que se seleccionan según la relevancia de los nuevos universos definidos. Los algoritmos de PLN (como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo) se emplearán a fin de evaluar empresas en áreas clave que abarcan:</p>

- Temas de energía limpia: Se centra en la producción y el suministro de energía limpia, incluidas, entre otras, las fuentes de energía renovables, como la eólica, solar, mareomotriz o de hidrógeno verde. Esto incluye empresas que ofrecen la tecnología y el suministro para la producción de energía limpia, el almacenamiento de energía sostenible, así como servicios públicos de energía limpia y empresas energéticas.
- Temas de transición y eficiencia energética: Además, el Fondo se centra en el uso de la energía y la gestión de la eficiencia energética. Esto incluye áreas como tecnologías de bajo consumo de carbono, infraestructura verde y fuentes de movilidad verde.

Tras el proceso de PLN, se aplican otros filtros ESG para garantizar que una empresa no solo esté expuesta positivamente a temas de transición en las noticias, sino que también cumpla los criterios ESG definidos internamente, excluyendo así a las empresas a través de un cribado (tal y como se describe a continuación y más detalladamente en la política ESG del Fondo). El Gestor de Inversiones aplica y revisa los criterios ESG de forma continua. Estos criterios vinculantes se integran como parte del proceso de inversión cuantitativa para la selección de valores y la construcción de la cartera.

Se emplearán criterios de evaluación para excluir valores emitidos por emisores que deriven o generen un nivel predeterminado de ingresos o facturación de actividades como (entre otras) industrias de combustibles fósiles, actividades relacionadas con el carbón o la energía nuclear, extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, actividades de fracturación o perforación ártica, producción de productos químicos restringidos, actividades que amenazan la biodiversidad, actividades que generan contaminación, fabricación o venta de armas convencionales, producción y distribución de tabaco, o actividades involucradas en cuestiones polémicas relacionadas con la prevención y gestión de la contaminación o controversias en el campo de la protección de los recursos hídricos o en el campo del compromiso social. Se evaluará el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente.

Por último, la cartera se construirá mediante un sistema de puntuación propio y un indicador de terceros que mide la capacidad de una empresa para realizar la transición a una economía con menos emisiones de carbono, de modo que la asignación final reflejará una sobreponderación en aquellas empresas

	<p>con puntuaciones más altas y una infraponderación en aquellas que tengan puntuaciones más bajas.</p> <p>Puede invertirse un total de hasta el 30% del valor liquidativo del Fondo en efectivo, equivalentes de efectivo, Instrumentos del Mercado Monetario y otros Valores Mobiliarios que también cumplan los criterios ESG del Fondo.</p> <p>Para obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo y las posibles inversiones en actividades sostenibles, consulte la página web de la Sociedad de Gestión.</p> <p>El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.</p> <p>Los instrumentos financieros derivados utilizados para fines distintos de la cobertura también cumplirán los criterios ESG del Fondo.</p>
--	---

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el "Riesgo de concentración de valores" y el "Riesgo de concentración sectorial" ya no se considerarán riesgos relevantes para el Invesco Energy Fund tras el reposicionamiento. Además, el "Riesgo de inversión ESG" se considerará un riesgo relevante para el Invesco Energy Fund tras el reposicionamiento. La tabla de riesgos que figura en la Sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 8 de abril de 2021.

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 15 pb. El Invesco Energy Fund sufragará estos costes, ya que se estima que el reposicionamiento proporcionará a los inversores un fondo con un mejor perfil ajustado al riesgo, una cotización significativamente mejorada y mayores oportunidades de crecimiento a largo plazo, beneficiándose de este modo de las economías de escala.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, debido al tamaño del Fondo, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, el Invesco Energy Equity Fund podría no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 14 de abril de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como la liquidez del mercado, hagan que esto no sea posible. Se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

## E2. Cambio de nombre del Invesco Energy Fund

A partir del 8 de abril de 2021, tenga en cuenta que el Invesco Energy Fund pasará a llamarse **Invesco Energy Transition Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

## E3. Reducción de la comisión de gestión

A partir del 8 de abril de 2021, la comisión de gestión del Invesco Energy Fund se reducirá de la siguiente manera.

Clase de acciones	Comisión de gestión actual	Nueva comisión de gestión
A	1,50%	1,00%
B	1,50%	1,00%
C	1,00%	0,60%
E	2,00%	1,50%
J	1,50%	1,00%
P/PI	0,75%	0,50%
R	1,50%	1,00%
S	0,75%	0,50%
T	0,75%	0,50%
Z	0,75%	0,50%

Para evitar cualquier tipo de duda, no se modifica la comisión de gestión de la Clase de acciones "I", ya que estas no tienen ninguna comisión de gestión.

#### **E4. Cambio de método de cálculo de la exposición global del Invesco Energy Fund**

A partir del 8 de abril de 2021, la metodología utilizada para calcular la exposición global se modificará y pasará del enfoque del Valor en Riesgo (VaR) relativo al enfoque de compromiso. Tras la evaluación de la complejidad de la estrategia de inversión del Invesco Energy Fund y su posible exposición a instrumentos derivados, se ha considerado que el enfoque de compromiso es adecuado para captar adecuadamente el riesgo de mercado del mismo.

#### **E5. Cambio de Gestor de Inversiones**

A partir del 8 de abril de 2021, el Gestor de Inversiones pasará a ser Invesco Asset Management Deutschland GmbH (en sustitución de Invesco Advisers, Inc.). Invesco Asset Management Deutschland GmbH posee una dilatada experiencia en materia de estrategias cuantitativas.

#### **¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?**

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Energy Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 8 de abril de 2021, a otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

Para evitar cualquier duda, en caso de reembolso de las Acciones "B", se prescindirá de la comisión de venta diferida contingente ("CSDC", por sus siglas en inglés), si corresponde. Dicha renuncia de la CDSC se aplica al reembolso de las Acciones "B".

---

## **F. Cambios relativos al Invesco Pan European Structured Equity Fund**

A continuación se proponen varios cambios relativos al Invesco Pan European Structured Equity Fund, a partir del 8 de abril de 2021.

### **F1. Cambio en el objetivo y la política de inversión**

Los Administradores han decidido cambiar el objetivo y la política de inversión del Invesco Pan European Structured Equity Fund por un fondo con enfoque ESG.

Se cree que el reposicionamiento del Invesco Pan European Structured Equity Fund cumplirá con los estándares del mercado en términos de factores ESG.

El objetivo y la política de inversión del Invesco Pan European Structured Equity Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales</b>	<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 8 de abril de 2021</b>
El objetivo del Fondo es conseguir una revalorización a largo plazo del capital invirtiendo, al menos, dos terceras partes de su valor liquidativo en una cartera	El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento de capital a largo plazo.

diversificada de valores de renta variable de empresas que tengan su domicilio social en un país europeo, o que desarrollen una parte predominante de su actividad empresarial en países europeos, y que coticen en bolsas reconocidas de Europa.

La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo.

Hasta una tercera parte del valor liquidativo del Fondo podrá estar totalmente invertida en efectivo y equivalentes de efectivo, Instrumentos del Mercado Monetario, renta variable e instrumentos vinculados a la renta variable emitidos por sociedades u otras entidades que no cumplan el requisito anteriormente expuesto.

El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.

El Fondo pretende lograr su objetivo invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas:

- cuyo domicilio social esté en un país europeo o que ejerzan una parte predominante de su actividad empresarial en países europeos que coticen en bolsas europeas reconocidas, y
- que cumplan los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) del Fondo, con especial atención a las cuestiones ambientales.

La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo.

Los criterios ESG del Fondo se basarán en un conjunto y umbrales de evaluación (tal como se describe a continuación y más detalladamente en la política ESG del Fondo), determinados periódicamente por el Gestor de Inversiones, que se revisarán y aplicarán de forma continua y se integrarán como parte del proceso de inversión cuantitativa para la selección de valores y la construcción de la cartera.

El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones positivas con el mejor enfoque integrado posible para identificar emisores que, en su opinión, cumplan con la experiencia y estándares suficientes en términos de transición a una economía con menos emisiones de carbono para su inclusión en el universo del Fondo, según las calificaciones de dichos emisores en relación con las de otros mediante un sistema de puntuación de terceros (como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo).

Se emplearán también criterios de evaluación para excluir valores emitidos por emisores que deriven o generen un nivel predeterminado de ingresos o facturación de actividades como (entre otras) industrias de combustibles fósiles, actividades relacionadas con el carbón o la energía nuclear, extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, actividades de fracturación o

	<p>perforación ártica, producción de productos químicos restringidos, actividades que amenazan la biodiversidad, actividades que generan contaminación, fabricación o venta de armas convencionales o producción y distribución de tabaco. Se evaluará el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente.</p> <p>El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones para identificar emisores que, en su opinión, cumplan con la experiencia y estándares suficientes en términos de transición a energías alternativas para su inclusión en el universo del Fondo, según las calificaciones de dichos emisores en relación con las de otros (como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo).</p> <p>Como resultado de todos los criterios ESG anteriores a la hora de evaluar emisores, se prevé que el tamaño del universo de inversión del Fondo se reduzca en torno a un 30% o 40%, en términos de cantidad de emisores.</p> <p>Puede invertirse en total hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo en efectivo, equivalentes de efectivo, Instrumentos del Mercado Monetario y otros Valores Mobiliarios que también cumplan los criterios ESG del Fondo.</p> <p>Para obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo y las posibles inversiones en actividades sostenibles, consulte la página web de la Sociedad de Gestión.</p> <p>El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.</p> <p>Los instrumentos financieros derivados utilizados para fines distintos de la cobertura también cumplirán los criterios ESG del Fondo.</p>
--	--

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el "Riesgo de inversión ESG" se considerará un riesgo relevante para el Invesco Pan European Structured Equity Fund tras el reposicionamiento. La tabla de riesgos que figura en la Sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 8 de abril de 2021.

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 10 pb. El Invesco Pan European Structured Equity Fund sufragará estos costes, ya que se estima que el reposicionamiento proporcionará a los inversores un fondo con un mejor perfil ajustado al riesgo, una cotización significativamente mejorada y mayores oportunidades de crecimiento a largo plazo, beneficiándose de este modo de las economías de escala.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, debido al tamaño del Fondo, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, el Invesco Pan European Structured Equity Fund podría no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 14 de abril de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como la liquidez del mercado, hagan que esto no sea posible. Se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

## **F2. Cambio de nombre del Invesco Pan European Structured Equity Fund**

A partir del 8 de abril de 2021, tenga en cuenta que el Invesco Pan European Structured Equity Fund pasará a llamarse **Invesco Sustainable Pan European Structured Equity Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

### **¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?**

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Pan European Structured Equity Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 8 de abril de 2021, a otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

Para evitar cualquier duda, en caso de reembolso de las Acciones "B", se prescindirá de la comisión de venta diferida contingente ("CSDC", por sus siglas en inglés), si corresponde. Dicha renuncia de la CDSC se aplica al reembolso de las Acciones "B".

## **G. Cambios relativos a Invesco Global Structured Equity Fund**

A continuación se proponen varios cambios relativos al Invesco Global Structured Equity Fund, a partir del 8 de abril de 2021.

### **G1. Cambio en el objetivo y la política de inversión**

Los Administradores han decidido cambiar el objetivo y la política de inversión del Invesco Global Structured Equity Fund por un fondo con enfoque ESG. Además, como parte del reposicionamiento, la estrategia pasará de un enfoque de cobertura de cartera denominada en su totalidad en USD a un enfoque abierto de divisas para adecuarse a la exposición de divisas del universo de inversión.

Se cree que el reposicionamiento del Invesco Global Structured Equity Fund cumplirá con los estándares del mercado en términos de factores ESG.

El objetivo y la política de inversión del Invesco Global Structured Equity Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales</b>	<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 8 de abril de 2021</b>
El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento de capital a largo plazo invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de valores de renta variable	El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento de capital a largo plazo.

y valores vinculados a renta variable (excluidos bonos convertibles y bonos con warrants incorporados) de empresas de todo el mundo.

A la hora de seleccionar las inversiones, el Gestor de Inversiones seguirá un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo.

El Gestor de Inversiones podrá cubrir la exposición al riesgo de cambio de las inversiones denominadas en monedas distintas de la divisa base del Fondo.

Asimismo, hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo podrá estar invertido en efectivo y equivalentes de efectivo, Instrumentos del Mercado Monetario o títulos de deuda (incluidos bonos convertibles) de emisores de todo el mundo denominados en cualquier divisa convertible.

El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.

El Fondo pretende alcanzar su objetivo invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo que cumplan los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) del Fondo, con especial atención a las cuestiones ambientales.

La selección de valores se basa en un proceso de inversión altamente estructurado y claramente definido. El Gestor de Inversiones analiza y utiliza los indicadores cuantitativos disponibles para cada valor del universo de inversión con objeto de evaluar el atractivo relativo de cada uno de ellos. La cartera se construye mediante un proceso de optimización que tiene en cuenta las rentabilidades previstas estimadas para cada valor, así como diferentes parámetros de control del riesgo.

Los criterios ESG del Fondo se basarán en un conjunto de umbrales de evaluación cuantitativos (tal como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo) determinados periódicamente por el Gestor de Inversiones. Estos criterios se revisarán y aplicarán de forma continua y se integrarán como parte del proceso de inversión cuantitativa para la selección de valores y la construcción de la cartera.

El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones positivas con el mejor enfoque integrado posible para identificar emisores que, en su opinión, cumplan con la experiencia y estándares suficientes en términos de transición a una economía más baja en carbono para su inclusión en el universo del Fondo, según las calificaciones de dichos emisores en relación con las de otros mediante una puntuación de terceros (como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo).

Se emplearán también criterios de evaluación para excluir valores emitidos por emisores que deriven o generen un nivel predeterminado de ingresos o facturación de actividades como (entre otras) industrias de combustibles fósiles, actividades relacionadas con el carbón o la energía nuclear, extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, actividades de fracturación o perforación ártica, producción de productos químicos restringidos, actividades que amenazan la biodiversidad, actividades que generan contaminación, fabricación o venta de armas convencionales o producción y distribución de tabaco. Se evaluará el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se

	<p>considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente.</p> <p>Como resultado de todos los criterios ESG anteriores a la hora de evaluar emisores, se prevé que el tamaño del universo de inversión del Fondo se reduzca en torno a un 30% o 50%, en términos de cantidad de emisores.</p> <p>Puede invertirse en total hasta un 30% del valor liquidativo del Fondo en efectivo, equivalentes de efectivo, Instrumentos del Mercado Monetario y otros Valores Mobiliarios que también cumplan los criterios ESG del Fondo.</p> <p>Para obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo y las posibles inversiones en actividades sostenibles, consulte la página web de la Sociedad de Gestión.</p> <p>El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.</p> <p>Los instrumentos financieros derivados utilizados para fines distintos de la cobertura también cumplirán los criterios ESG del Fondo.</p>
--	---

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el "Riesgo de inversión ESG" y el "Riesgo de cambio" se considerarán riesgos relevantes para el Invesco Global Structured Equity Fund tras el reposicionamiento. La tabla de riesgos que figura en la Sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 8 de abril de 2021.

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 6 pb. El Invesco Global Structured Equity Fund sufragará estos costes, ya que se estima que el reposicionamiento proporcionará a los inversores un fondo con un mejor perfil ajustado al riesgo, una cotización significativamente mejorada y mayores oportunidades de crecimiento a largo plazo, beneficiándose de este modo de las economías de escala.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, debido al tamaño del Fondo, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el reposicionamiento, el Invesco Global Structured Equity Fund podría no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 14 de abril de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como la liquidez del mercado, hagan que esto no sea posible. Se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

## G2. Cambio de nombre del Invesco Global Structured Equity Fund

A partir del 8 de abril de 2021, tenga en cuenta que el Invesco Global Structured Equity Fund pasará a llamarse **Invesco Sustainable Global Structured Equity Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

### ¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Global Structured Equity Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 8 de abril de 2021, a otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

---

## H. Cambio en el índice de referencia usado para calcular la exposición global del Invesco Asian Investment Grade Bond Fund

A partir del 8 de abril de 2021, el índice de referencia utilizado para calcular la exposición global del Invesco Asian Investment Grade Bond Fund cambiará del 80% JPM JACI Investment Grade Index y 20% Bloomberg Barclays China Treasury and Policy Bank Total Return Index (CNY) al **85% JPM JACI Investment Grade Index y 15% Bloomberg Barclays China Treasury and Policy Bank Total Return Index (CNY)**. En base al objetivo y la política de inversión del Invesco Asian Investment Grade Bond Fund, se cree que la reducción de la exposición a la parte del índice correspondiente a los bonos onshore de China proporcionará un mejor indicador para calcular la exposición mundial del Invesco Asian Investment Grade Bond Fund utilizando la metodología de VaR relativo debido al hecho de que la exposición máxima al mercado de deuda onshore de China es solo del 20%. El nuevo índice de referencia también se utilizará como comparador con fines de comercialización.

Este cambio no tendrá ningún impacto en la forma en que se gestiona el Invesco Asian Investment Grade Bond Fund, ni afectará de manera significativa a su perfil de riesgo.

---

## I. Cambios relativos al Invesco Global Real Estate Securities Fund

A continuación se proponen varios cambios relativos al Invesco Global Real Estate Securities Fund, a partir del 8 de abril de 2021.

### I1. Cambio en el objetivo y la política de inversión

Los Administradores han decidido reposicionar el Invesco Global Real Estate Securities Fund a una estrategia global de activos reales con un enfoque ESG. El Invesco Global Real Estate Securities Fund aplicará un marco ESG definido para orientar sus inversiones activas principalmente a infraestructuras y valores inmobiliarios cotizados, pero también puede incluir, de manera accesoria, recursos naturales y empresas madereras de todo el mundo.

Se cree que el reposicionamiento del Invesco Global Real Estate Securities Fund puede proporcionar un mayor potencial de crecimiento para el Invesco Global Real Estate Securities Fund y, por asociación, comisiones más reducidas a largo plazo.

El objetivo y la política de inversión del Invesco Global Real Estate Securities Fund se modificarán tal como se describe a continuación:

<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados actuales</b>	<b>Objetivo y política de inversión y uso de instrumentos financieros derivados nuevos a partir del 8 de abril de 2021</b>
<p>El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento del capital a largo plazo, junto con ingresos.</p> <p>El Fondo busca alcanzar su objetivo invirtiendo principalmente en una cartera diversificada internacional de acciones (incluyendo "REIT"), acciones preferentes y títulos de deuda, emitidos por empresas y otras entidades que derivan sus ingresos de actividades relacionadas con el sector inmobiliario.</p> <p>La exposición del Fondo a REIT de EE. UU. se destinará principalmente a bienes inmuebles comerciales de EE. UU.</p> <p>Los títulos de deuda tendrán una exposición subyacente a hipotecas o instrumentos similares o estarán garantizados mediante hipotecas o instrumentos similares y tendrán una calificación crediticia igual o superior al grado de inversión según la calificación de Standard &amp; Poor's (S&amp;P) u otras equivalentes.</p> <p>El Fondo podrá invertir hasta un 30% de su valor liquidativo en títulos de deuda o de renta variable que no cumplan los requisitos anteriores pero que sean emitidos por empresas y otras entidades que tengan una exposición sustancial al mercado inmobiliario o títulos de deuda pública con una calificación crediticia de AAA según la calificación de S&amp;P u otras equivalentes.</p> <p>El Fondo podrá invertir menos de un 30% de su valor liquidativo en títulos de deuda y no más del 10% en títulos de deuda sin calificación de solvencia o con calificaciones inferiores al grado de inversión.</p> <p>Hasta un 20% del valor liquidativo del Fondo podrá invertirse en equivalentes de efectivo e Instrumentos del Mercado Monetario.</p> <p>El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura.</p>	<p>El objetivo del Fondo es conseguir un crecimiento de capital a largo plazo.</p> <p>El Fondo busca lograr su objetivo invirtiendo principalmente en renta variable de empresas cotizadas del sector inmobiliario (incluyendo "REIT") y de infraestructuras, que cumplen los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) del Fondo detallados a continuación.</p> <p>El Fondo utilizará un enfoque fundamental ascendente e invertirá en empresas que, en opinión del Gestor de Inversiones, estén respaldadas por activos materiales con valores derivados de importantes restricciones a la distribución y un aumento de los costes de sustitución. El Gestor de Inversiones revisará y aplicará de forma continua los criterios ESG del Fondo. Dicho enfoque incluirá los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se emplearán criterios de evaluación para excluir valores emitidos por emisores que deriven o generen un nivel predeterminado de ingresos o facturación de actividades como (entre otras) industrias de combustibles fósiles, actividades relacionadas con la minería de carbón térmico, extracción de arenas bituminosas y esquisto bituminoso, actividades de fracturación o perforación ártica, fabricación o venta de armas convencionales, producción y distribución de tabaco, o la implicación en cuestiones polémicas relacionadas con la amenaza de la biodiversidad, la prevención de la contaminación accidental y la gestión de desechos, los recursos hídricos o el compromiso social. Se evaluará el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de todos los emisores en los que se considere invertir, quienes serán excluidos en caso de incumplimiento. Los criterios de exclusión actuales podrán actualizarse periódicamente.</li> <li>2. El Gestor de Inversiones también realizará evaluaciones de criterios positivos a partir de su propio sistema de calificación, que utiliza datos internos y de terceros, para identificar emisores de mayor calificación con suficiente experiencia y estándares, según su opinión, en</li> </ol>

	<p>términos de ESG y de desarrollo sostenible para su inclusión en el universo del Fondo (tal como se describe más detalladamente en la política ESG del Fondo).</p> <p>Los valores inmobiliarios cotizados y las empresas de infraestructuras cotizadas podrán incluir, entre otras, empresas centradas en las energías renovables, el transporte, las telecomunicaciones, la energía y el agua.</p> <p>Hasta el 30% del valor liquidativo del Fondo puede tener una asignación oportunista hacia otros activos reales que cumplan los criterios ESG del Fondo, como los recursos naturales y la madera, así como los títulos de deuda de emisores vinculados a activos reales.</p> <p>La exposición del Fondo a efectivo, equivalentes de efectivo e Instrumentos del Mercado Monetario, que se mantienen, con carácter accesorio, dentro del 30% mencionado anteriormente, puede no estar totalmente alineada con los criterios específicos de evaluación ESG del Fondo.</p> <p>Como resultado de todos los criterios ESG anteriores a la hora de evaluar emisores, se prevé que el tamaño del universo de inversión del Fondo se reduzca en torno al 50% en términos de cantidad de emisores.</p> <p>Para obtener más información sobre la política y los criterios ESG del Fondo y las posibles inversiones en actividades sostenibles, consulte la página web de la Sociedad de Gestión.</p> <p>El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados solo con fines de gestión eficaz de la cartera y de cobertura. Es posible que dichos derivados no estén totalmente alineados con los criterios de evaluación ESG del Fondo.</p>
--	---

Como resultado de los cambios anteriormente expuestos, el "Riesgo de inversión ESG" se considerará un riesgo relevante para el Invesco Global Real Estate Securities Fund tras el reposicionamiento. La tabla de riesgos que figura en la Sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 8 de abril de 2021.

Los costes asociados al reequilibrio de las inversiones subyacentes de la cartera se estiman razonablemente en 15 pb. El Invesco Global Real Estate Securities Fund sufragará estos costes, ya que se estima que el reposicionamiento proporcionará a los inversores un fondo con un mejor perfil ajustado al riesgo, una cotización significativamente mejorada y mayores oportunidades de crecimiento a largo plazo, beneficiándose de este modo de las economías de escala.

Los Accionistas deben tener en cuenta que, aunque una parte importante del ejercicio de reequilibrio se completará en la fecha efectiva, debido al tamaño del Fondo, ciertas operaciones pueden tardar varios días hábiles en completarse. Se espera que el ejercicio completo se prolongue hasta 5 días hábiles. Como resultado, tras el

reposicionamiento, el Invesco Global Real Estate Securities Fund podría no cumplir totalmente con su nuevo objetivo y política de inversión hasta el 14 de abril de 2021. Si bien se espera que todo el proceso pueda completarse en un plazo de 5 días hábiles, puede que ciertos imprevistos, como la liquidez del mercado, hagan que esto no sea posible. Se espera que cualquier proporción que no se complete en el plazo de 5 días hábiles sea irrelevante.

## **I2. Cambio de nombre del Invesco Global Real Estate Securities Fund**

A partir del 8 de abril de 2021, tenga en cuenta que el Invesco Global Real Estate Securities Fund pasará a llamarse **Invesco Responsible Global Real Assets Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

## **I3. Cambio en el índice de referencia usado para calcular la exposición global**

A partir del 8 de abril de 2021, a tenor del objetivo y la estrategia de inversión actualizados, el índice de referencia utilizado para calcular la exposición global del Invesco Global Real Estate Securities Fund empleando la metodología de VaR relativo cambiará de FTSE EPRA/NAREIT Developed Index a S&P Real Assets Equity Index.

### **¿Alguna de las modificaciones anteriores no se adapta a sus requisitos de inversión?**

Además de la posibilidad de realizar reembolsos sin cargo alguno, tal como se ha indicado anteriormente, también podrá optar por un canje del Invesco Global Real Estate Securities Fund, siempre y cuando dicha solicitud se reciba en cualquier momento antes del 8 de abril de 2021, a otro Fondo de la SICAV (con sujeción a los importes mínimos de inversión establecidos en el Folleto informativo y a la autorización de venta del Fondo en cuestión en su jurisdicción correspondiente). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos establecidos en el Folleto informativo, pero no se aplicará ninguna comisión de canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro Fondo, primero deberá consultar el Folleto informativo y los riesgos relacionados con esta inversión.

---

## **J. Cambios relativos al Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund**

A continuación se proponen varios cambios relativos a la información del Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund, a partir del 8 de abril de 2021.

### **J1. Cambios en el objetivo y la política de inversión**

Los Administradores han propuesto mejorar el objetivo y la política de inversión actuales del Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund, en concreto para proporcionar una mayor claridad sobre el enfoque de inversión ESG y las características del Invesco Japanese Value Discovery Fund.

Como resultado de las aclaraciones anteriores, el "Riesgo de inversión ESG" se considerará un riesgo relevante para el Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund. La tabla de riesgos que figura en la Sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo se actualizará según corresponda a partir del 8 de abril de 2021.

Las aclaraciones propuestas no darán lugar a cambios significativos en la forma en que se gestiona el Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund.

El objetivo y la estrategia de inversión actualizados están disponibles en el Folleto informativo del 10 de marzo de 2021.

## **J2. Cambio de nombre del Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund**

A partir del 8 de abril de 2021, tenga en cuenta que el Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund pasará a llamarse **Invesco Responsible Japanese Equity Value Discovery Fund**, con el propósito de reflejar el objetivo y la política de inversión actualizados.

---

## **K. Cambio de nombre del Invesco Developing Markets SRI Equity Fund**

A partir del 8 de abril de 2021, tenga en cuenta que el Invesco Developing Markets SRI Equity Fund pasará a llamarse **Invesco Developing Markets Select Equity Fund**, con el fin de reflejar mejor su objetivo y política de inversión actuales.

Este cambio no afectará a la manera en que se gestiona el Invesco Developing Markets SRI Equity Fund ni dará lugar a ningún cambio importante en su perfil de riesgo.

---

## **L. Cambio en el objetivo y la política de inversión y de los riesgos relevantes aplicables al Invesco Global Targeted Returns Fund, Invesco Global Targeted Returns Select Fund, Invesco Global Targeted Returns Plus Fund e Invesco Global Unconstrained Bond Fund (los "Fondos")**

A partir del 8 de abril de 2021, se mejorarán el objetivo y la política de inversión de los Fondos para permitir que estos accedan a los bonos onshore de China en el CIBM a través de Bond Connect hasta el 10% de su valor liquidativo.

Como resultado de estos cambios, los riesgos de Bond Connect también serán aplicables a los Fondos y señalados en la tabla de riesgos que se encuentra en la Sección 8 (Advertencias en materia de riesgos) del Folleto informativo.

Por lo demás, los cambios no inciden de forma significativa en la forma en que se gestionan los Fondos ni en su perfil de riesgo.

---

## **M. Inclusión del uso de permutas financieras de rentabilidad total para el Invesco Belt and Road Debt Fund e Invesco Asian Flexible Bond Fund (los "Fondos")**

A partir del 8 de abril de 2021, tenga en cuenta que los Fondos podrán utilizar permutas financieras de rentabilidad total, ya que se cree que esto proporcionará al equipo de inversión herramientas adicionales para gestionar la cartera. La proporción esperada, sujeta a permutas financieras de rentabilidad total, será del 10% del valor liquidativo de los Fondos. En circunstancias normales, la proporción máxima del valor liquidativo de los Fondos sujeta a permutas financieras de rentabilidad total es del 30%.

No se prevé que el cambio mencionado anteriormente afecte de manera significativa al perfil de riesgo de los Fondos.

---

## N. Disponibilidad de documentos e información adicional

**Para consultar la lista de las Clases de acciones disponibles en cada Fondo, visite la página web de la Sociedad de Gestión (<http://invescomanagementcompany.lu>).**

### ¿Necesita más información?

El Folleto informativo y su Apéndice A actualizados, así como los Documentos de datos fundamentales para el inversor actualizados, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV. Estos documentos también estarán disponibles en el sitio web de la Sociedad de Gestión de la SICAV (Invesco Management S.A.) a partir de la Fecha efectiva: <http://www.invescomanagementcompany.lu>.

**¿Tiene alguna duda sobre lo mencionado anteriormente?** ¿Le gustaría obtener información sobre otros productos de la gama de fondos de Invesco que están autorizados para la venta en su jurisdicción? Póngase en contacto con su oficina local de Invesco.

### Puede ponerse en contacto con

- Alemania: Invesco Asset Management Deutschland GmbH en el (+49) 69 29807 0,
- Austria: Invesco Asset Management Österreich - Zweigniederlassung der Invesco Asset Management Deutschland GmbH en el (+43) 1 316 2000,
- Irlanda: Invesco Investment Management Limited en el (+353) 1 439 8000,
- Hong Kong: Invesco Hong Kong Limited en el (+852) 3191 8282,
- España: Invesco Asset Management S.A. Sucursal en España en el (+34) 91 781 3020,
- Bélgica: Invesco Asset Management S.A. Belgian Branch en el (+32) 2 641 01 70,
- Francia: Invesco Asset Management S.A. en el (+33) 1 56 62 43 00,
- Italia: Invesco Asset Management S.A. Sede Secondaria, en el (+39) 02 88074.1,
- Suiza: Invesco Asset Management (Schweiz) AG en el (+41) 44 287 9000,
- Países Bajos: Invesco Asset Management SA Dutch Branch en el (+31) (0) 20 888 0216,
- Suecia: Invesco Asset Management S.A (France) Swedish Filial en el (+46) 8 463 11 06,
- Reino Unido: Invesco Global Investment Funds Limited en el (+44) 0 1491 417 000.

---

## O. Información adicional

**El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden fluctuar (lo que puede ser en parte resultado de las fluctuaciones en los tipos de cambio). Los inversores pueden no recuperar la cantidad íntegra invertida.**

**Para los Accionistas en Alemania:** Si está actuando como distribuidor para clientes alemanes, tenga en cuenta que no está obligado a reenviar esta circular a sus clientes finales por medios duraderos.

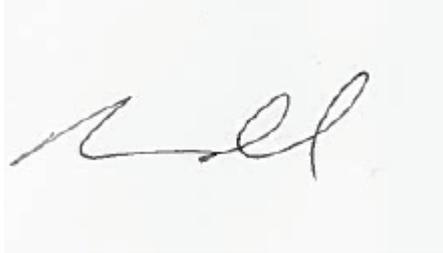
**Para los Accionistas en Suiza:** El Folleto informativo, los Documentos de datos fundamentales para el inversor y los Estatutos, así como los informes anuales y provisionales de Invesco Funds, pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante en Suiza. Invesco Asset Management (Switzerland) Ltd., Talacker 34, 8001 Zúrich, es el representante en Suiza y BNP Paribas Securities Services, Paris, Succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich, es el agente de pagos en Suiza.

**Para los Accionistas en Italia:** Las solicitudes de reembolso se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto informativo. Los Accionistas podrán reembolsar sin otras comisiones de reembolso distintas de la comisión de intermediación aplicada por los agentes de pagos correspondientes en Italia, tal como se indica en el Anexo del formulario de solicitud italiano en vigor y disponible en el sitio web [www.invesco.it](http://www.invesco.it).

Está disponible una copia de esta carta en varios idiomas. Para obtener más información, póngase en contacto con el Equipo de Servicios a los Inversores, IFDS, Dublín en el (+353) 1 439 8100 (opción 2) o con su oficina local de Invesco.

Le agradecemos el tiempo empleado en leer detenidamente esta comunicación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. El', is centered on a light gray rectangular background.

**Por orden del Consejo de Administración**

Reconocido por Invesco Management S.A.